

MENDOZA, 09 MAY 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 9556/2023, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" solicita se autorice la readmisión del Ing. Facundo Leónidas Valentín CONSIGLI ROBLES, para cursar la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. CONSIGLI ROBLES fue inscripto en el año 2011 por Resolución N° 051/2011-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS actualmente no vigente en la citada carrera, por lo que debe ser reinscripto y registrado en el SIU Guaraní de Posgrado para continuar con sus actividades académicas.

El Plan de Estudios de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" aprobado por la Ordenanza N° 37/2015-CS y la Resolución N° 2120/2022-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de abril de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a reinscribir como alumno de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" al Ing. Facundo Leónidas Valentín CONSIGLI ROBLES (DNI N° 26.611.701), de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 37/2015-CS y la Resolución N° 2120/2022-ME.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

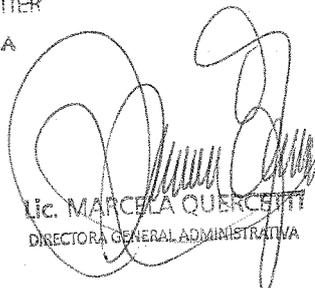
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 106/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA